Al señor Intendente Municipal **Prof. Gustavo R. Sobrero** S / D

> Ref.: Expte. № 36/2009 del H.C.D..-Exptes. Nros. 4067-11208/09 y 4067-11203/09 del D.E.M..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Especial** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza № 2449**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA Nº 2449

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar la Licitación Pública Nº 9/09 referida a la Ampliación de Red Cloacal en la ciudad de Lobos y la Licitación Pública Nº 8/09 referida a la ampliación de la Planta Depuradora en la ciudad de Lobos en el marco del Programa de Asistencia en Áreas con Riesgo Sanitario y en la situación de único oferente, a la firma OBRAS Y CAMINOS S.A.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTITRÉS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-----

<u>FIRMADO:</u> MARIA CRISTINA PREVE – Presidenta del H.C.D. ------- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-